



Comisión Permanente Electoral del H. Consejo General Universitario

Por este medio me permito hacer de su conocimiento uno de los acuerdos emitidos por la Comisión Permanente Electoral del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara de fecha 15 de septiembre de 2022, en los términos siguientes:

3.2.1. ACUERDO. En atención a la manifestación realizada por la Federación Estudiantil Universitaria (FEU) de apoyar el proselitismo de las planillas, en el proceso electoral para la elección de consejeras y consejeros del alumnado, es que se tiene a bien autorizar que dicha Federación, en apego a los principios de equidad, igualdad y respeto, otorgue a cada planilla, material impreso con las siguientes características:

- a. **Una lona por planillas con las siguientes medidas:** 2 metros x 1.5 metros.
- b. **Separadores de papel con las siguientes medidas:** 7 centímetros x 20 centímetros. Se elaborará un número igual de separadores al equivalente al 60% de la matrícula de cada Escuela o División. Los separadores elaborados, serán distribuidos de manera equitativa de entre las planillas participantes en cada Escuela o División.

El costo del material impreso antes señalado será cubierto por la FEU. Sólo se podrá utilizar el material impreso otorgado por la FEU, para realizar el proselitismo impreso por las planillas.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo la atención que se sirva brindar al presente, nos suscribimos a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”
**“2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y
Capital Mundial del Libro”**
Guadalajara, Jalisco; 15 de septiembre de 2022

Comisión Permanente Electoral del H. Consejo General Universitario